

LOS INTERESES NACIONALES

Alvaro Salinas Reydet
Capitán de Corbeta

Resumen.

El presente artículo describe en forma secuencial, el alcance de los Intereses Nacionales, su trascendencia internacional y el Caso nacional para terminar señalando algunas conclusiones.

I. ALCANCE

LOS INTERESES NACIONALES, AL ESTAR AL SERVICIO DEL BIEN COMUN, CREAN LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE PERMITEN A TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, ALCANZAR SU VERDADERO BIEN INDIVIDUAL.

A.- Los Intereses Nacionales, para servir al Bien Común, deben satisfacerse con la consecución de objetivos, cuya formulación es responsabilidad del gobernante, el que cuenta el Poder Nacional como herramienta principal para el logro de estos objetivos en un plazo dado.

Los intereses son aquellas tendencias más o menos vehementes que pretenden satisfacer las necesidades y aspiraciones del ser humano, tanto en forma individual como colectiva. Desde su nacimiento y hasta su muerte, el hombre debe satisfacer necesidades de diversa índole y por lo tanto durante toda su vida actúa motivado por los intereses que estas necesidades generan. Y este aspecto hace a todos los hombres iguales. Todos, sin excepción tienen una escala más o menos igual de intereses, que parte por la satisfacción de las necesidades más básicas, las dependientes del funcionamiento biológico del organismo, asciende por la satisfacción de las necesidades de protección y seguridad y continúa hasta la satisfacción de necesidades más elevadas, llamadas sociales, como las de pertenencia, estima, realización y espirituales.

A mayor escala y, siguiendo el mismo esquema que los intereses de los individuos que los componen, los grupos sociales tienen sus propias categorías de intereses, que son comunes porque su consecución beneficia al funcionamiento del sistema social, favoreciendo a la mayoría de los individuos integrantes de la comunidad. Como en el caso de los intereses individuales, se jerarquizan desde el nivel más básico, la supervivencia y protección del grupo social, hasta niveles más elevados de interrelación con otros grupos sociales.

Hay, además, dos aspectos que son comunes en los intereses de los individuos y de los grupos sociales:

a.- A medida que las necesidades básicas se satisfacen en forma permanente, desaparecen como tales y aparece en su lugar una sensación de satisfacción, denominada "bienestar".

b.- Los intereses condicionan el comportamiento de los hombres, para satisfacer las necesidades que los originaron y obtener a cambio el estado de bienestar.

Cuando la formulación de los intereses comunes es compartida por la gran mayoría de la población de un Estado, adquieren la categoría de Intereses Nacionales. Por su parte, los individuos, en la medida que se satisfacen estos Intereses Nacionales, alcanzan un mayor bienestar o bien individual. De aquí que se alcanza un mayor grado de bienestar general cuanto más plenamente se logra el Interés Nacional que, por lo mismo, se identifica así con el Bien Común, que no es la suma de los bienes individuales o de grupos, sino la condición necesaria para avanzar hacia una igualdad de oportunidades para todos y asegurar justicia distributiva en el disfrute de los bienes acumulados por la Nación. Por esta razón, los intereses, sean individuales o de grupos, deberán considerar beneficiar al interés vecinal o Bien Común y no podrán satisfacerse a sus expensas.

Para poder satisfacer los Intereses Nacionales y por lo tanto, alcanzar el Bien Común, se requiere traducir estos intereses a metas concretas, hacia las cuales el gobernante debe orientar los esfuerzos de su nación. Existe la tendencia a entender que bajo el rótulo de "Interés" y "Objetivo" se oculta la misma finalidad, pero ello no es así, puesto que el concepto de "Objetivo" se refiere esencialmente a algo definido por el gobernante, lo que no siempre sucede con el "Interés Nacional". El concepto de Interés Nacional aparece como un conjunto ideal de propósitos que una nación ha buscado a lo largo del tiempo y que debe realizar en el futuro, para satisfacer necesidades de diversa índole del grupo social que la conforma.

En tanto el Objetivo es la meta en que se traduce determinado Interés Nacional. La fijación de los Objetivos es tarea del gobernante, el que previamente debe pasar por un proceso de identificación e interpretación de los Intereses de la nación, proceso en el que puede ser secundado por otros actores del quehacer nacional. Los Objetivos así determinados se diferencian según el plazo que tome su cumplimiento en Objetivo Nacional Permanente y Objetivo Nacional Actual. Este plazo es función del Poder Nacional con que cuente la nación en un momento dado y además de la naturaleza de las metas; hay metas concretas en que su obtención puede tomar un corto período o bien puede pasar mucho tiempo antes de lograrlas y hay otras metas abstractas que deben satisfacerse siempre, en el presente y en el futuro. Estas últimas son las más trascendentes.

Los Objetivos se alcanzan mediante la aplicación de una Política Nacional, respaldada por el Poder Nacional, en los ámbitos interno y externo, que debe tender a asegurar el Desarrollo y la Seguridad, aspectos esenciales para alcanzar el Bien Común.

Es conveniente que la actividad de fijación de objetivos sea cíclica, puesto que la identificación e interpretación de los Intereses Nacionales le permitirá al gobernante confrontarlos con la Política Nacional en desarrollo, reorientando el proceso, si es necesario, con una nueva Política que sea fiel a los Intereses Nacionales; lo anterior es así porque, como durante la vida de un hombre los ciclos de su interés varían con el tiempo, en una nación los Intereses Nacionales también varían, pero mucho más lentamente, sea porque se han satisfecho las necesidades que los originaron o porque cambió el entorno material y espiritual de la nación.

B.- Existen Intereses Nacionales que constituyen el precepto básico para alcanzar el Bien Común; son denominados Intereses Vitales. Su trascendencia es tal, que por la preservación u obtención de ellos, una nación-estado está dispuesta a realizar esfuerzos máximos e incluso a luchar con las armas.

En la prehistoria, junto con la aparición de la familia y de organizaciones sociales superiores, aparecieron los primeros valores de cada comunidad, en términos de lenguaje, religión, propiedad privada, culto a los muertos, etc. Estos valores con el tiempo evolucionaron hacia formas particulares de vida, pensamiento, idioma, justicia y religión de cada organización social, las que en base a esta comunidad de valores también evolucionaron hasta transformarse en lo que hoy conocemos como Estados.

En la actualidad, cada organización social y sus valores están representados por los Estados modernos, los que deben reunir los siguientes elementos fundamentales para ser considerados como tales:

- El territorio
- La población
- La independencia o soberanía.

Cualquiera de estos 3 elementos que falte o deje de existir implicará la desaparición del Estado como tal. En otras palabras, la vida de un estado-nación depende de su integridad territorial y poblacional y de su manejo político soberano e independiente. Esto hace que los citados elementos sean VITALES para los estados, pues de su conservación depende su supervivencia.

Es VITAL entonces aquel Interés Nacional que tiende a proteger, conservar o potenciar cualquiera de estos elementos constitutivos del Estado. No siempre estos intereses están arraigados en la conciencia de la comunidad ni los gobernantes están en condiciones de sentirlos, identificarlos o apreciar su importancia, pero no por ello habrán perdido su vigencia.

La existencia de Intereses Vitales, vinculados estrechamente con las condiciones de existencia del Estado, impone a la comunidad y sus gobernantes la realización de los máximos esfuerzos para su conservación o potenciamiento. Tradicionalmente se considera que estos esfuerzos estarán orientados a defender tales intereses, incluso empleando medios violentos, ante una eventual agresión, provenga ésta desde el exterior o desde el interior del Estado. Tal agresión puede llegar a ser tan insoportable, que dispondrá a una Nación a realizar el supremo

esfuerzo de que es capaz: llevar a cabo un conflicto violento o guerra. Pero esta es una verdad parcial. Existen otras amenazas a los Intereses Vitales que no provienen de ningún tipo de agresión, pero que si se materializan pueden debilitar y hasta llegar a desintegrar una nación. Este tipo de amenaza se centra principalmente en la integridad poblacional del Estado, traduciéndose en crecimiento demográfico negativo, densidad poblacional inadecuada y desuniforme, composición étnica heterogénea, falta de unidad nacional y quizás lo más importante, destrucción por parte de corrientes ideológicas externas y vicios, de las características, virtudes y valores propios de la población, es decir, de su Ser Nacional. Tal vez estos sean parte de uno de los problemas más difíciles de visualizar e identificar, porque sus síntomas nunca son claros.

Los Intereses Vitales son generalmente conservadores, porque tienden a preservar lo que el Estado ya posee, en términos valóricos y territoriales. Respecto a este último punto, existen tendencias que identifican a los Intereses Vitales con los escenarios donde se encuentran los elementos que permiten la supervivencia del Estado-Nación, denominándolos "Escenarios de Intereses Vitales" o "Espacio Vital". En tal espacio, el Estado pretende contar con libertad de acción y capacidad de decisión autónoma, para vivir y desarrollarse.

Por su parte, bajo la denominación de Intereses Secundarios, se encuentran toda la gama de intereses nacionales de variada, aunque menor importancia que los vitales. Esta categoría de intereses acepta diversas priorizaciones, de acuerdo a las circunstancias y al Poder Nacional disponible, pero pueden ser postergables sin afectar la supervivencia del Estado. Esta condición permite incluso que los gobernantes hagan uso de ellos en el ámbito internacional, ofreciendo concesiones que sacrifiquen determinados Intereses Secundarios, para obtener concesiones tan buenas como las otorgadas, de parte de otro estado, que le permitan hacer alcanzables y realizables otros Interese Secundarios que pudieran tener mayor prioridad.

II. TRASCENDENCIA

LOS INTERESES NACIONALES, TRASCENDEN LAS FRONTERAS FISICAS DE LOS ESTADOS, REPERCUTIENDO POSITIVA O NEGATIVAMENTE EN LOS DEMAS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

A.- Además de ser la base para la formulación de los Objetivos Nacionales, los Intereses Nacionales tienen una dimensión aún mayor y más profunda: respaldados por el Poder Nacional, interactúan en el escenario externo, generando la malla de las relaciones internacionales.

Se ha dicho que los intereses son los que condicionan el comportamiento de los hombres para satisfacer las necesidades que los originaron. En mayor escala, los Intereses Nacionales condicionan el comportamiento de los Estados, también con el propósito de satisfacerlos a través del cumplimiento de metas u objetivos. Los Estados pueden orientar sus esfuerzos para satisfacerlos en forma interna, pero en la actualidad, no existe una nación absolutamente autónoma, capaz de satisfacer sus intereses sin la participación de otros Estados. Por lo tanto, los Estados se ven en la obligación de satisfacer sus intereses con dependencia del exterior, empleando generalmente una forma mixta, en base a fuentes internas y externas. Por ello es posible asegurar que además de la importancia que tienen en la formulación de los Objetivos Nacionales, los Intereses Nacionales, por el solo hecho de existir como concepto abstracto que orienta la política de los estados, influyen en el ámbito internacional; asimismo, los intereses de otros estados u organizaciones supranacionales, influyen en el ámbito interno de la nación. Surge así el concepto de "interdependencia", que representa la repercusión que tienen sobre todos los actores de la jerarquía internacional, las actuaciones, omisiones o simples actitudes de cualquier integrante del sistema, sea cual fuere su rango.

Existe además, la dificultad de conocer los intereses que orientan la conducta de los demás estados y organismos internacionales. Sin el conocimiento acabado de tales intereses, no es posible diseñar una Política Exterior coherente, que sea capaz de resguardar los propios Intereses Nacionales.

Otro aspecto importante está radicado en el Poder. Ningún Estado será capaz de lograr que otros estados satisfagan sus demandas, tengan en cuenta sus deseos o siquiera reconozcan sus derechos, si no está respaldado por un efectivo Poder Nacional, entendido como "la capacidad real y potencial de un estado de defender y promover su Interés Nacional frente al resto de las naciones". El poder Nacional tiene relación directa con todos los medios de que dispone una nación en un momento determinado, para hacer

sentir su influencia, lograr sus aspiraciones y satisfacer sus intereses.

En otro orden de cosas, diferentes países han intentado darle una mayor operatividad al concepto de Interés Nacional, para poder definir con mayor claridad su Política Exterior. Es así como han establecido que los intereses nacionales deben aplicarse en escenarios donde se pretende algún grado de control. Estos escenarios están constituidos por los foros, mercados o espacios geográficos que contienen factores de carácter político, económico o militar que interesan tanto al propio Estado como a otros actores del ámbito internacional. Ejemplo de posibles escenarios para definir los Intereses Nacionales,

podrían ser el territorio nacional, las aguas jurisdiccionales y la Antártica, en cuanto a espacios geográficos. La ONU, la OEA y el FMI como foros y la CEE y el NAFTA, como mercados.

El grado de control pretendido en los escenarios, que puede ser total, parcial o nulo, permite crear, mantener o extender su propia libertad de acción en ellos. Su magnitud determina la cantidad de recursos que la nación debe comprometer para lograrlo. Además, es un índice del posible grado de conflicto, derivado de controles que se hacen incompatibles en el mismo escenario. Finalmente, el grado de control debe incluir la noción de tiempo, estableciendo límites en términos de fechas o de eventos.

Escenarios Control	FOROS	MERCADOS	ESPACIOS
TOTAL	Hegemonía	Monopolio	Dominio
PARCIAL	Pacto	Oligopolio	Control
NULO	Pluralismo	Competencia	Libertad

Un Estado tiene que considerar todos los actores capaces de restringir o aumentar su propia libertad de acción en los escenarios de su interés. Los intereses de estos actores se pueden inferir de las pautas de comportamiento observado, de la aplicación de leyes de la geopolítica, de la expresión de sus intereses y del análisis del poder nacional por ellos alcanzado.

Por lo tanto, el diseño de una Política Exterior, junto con el Interés Nacional que se busca satisfacer, debe considerar:

- 1.- Los escenarios de interés.
- 2.- El grado de control en ellos pretendido.
- 3.- El tiempo de duración del control pretendido.

B.- Los Intereses Nacionales, al interactuar con los de otros estados, pueden generar, entre otras, dos alternativas extremas: aquellos que sean comunes podrán producir alianzas y coaliciones, pero aquellos que sean opuestos, dependiendo de su importancia, llevarán a los estados a los conflictos violentos y definirán la naturaleza de éstos.

Un aspecto en que todos los estados del mundo coinciden es en la formulación de su

Política Exterior. Todos, al formularla, deben elegir los Intereses Nacionales que protegerán o lograrán, como asimismo los Intereses Nacionales a los que deberán renunciar para satisfacer otros de mayor importancia. Por este camino, las relaciones internacionales pueden tomar la forma de Complementación, Integración, Competencia o Conflicto, dependiendo de la calidad de los Intereses Nacionales que se vean afectados en estas relaciones, los que pueden clasificarse de la siguiente manera:

A.- DE ACUERDO A SU IMPORTANCIA

- 1.- INTERESES VITALES: Aquellos por los que un estado está dispuesto a desarrollar esfuerzos máximos, incluso a luchar con las armas.
- 2.- INTERESES SECUNDARIOS: Aquellos por los que los estados no están dispuestos a desarrollar esfuerzos máximos y que con frecuencia ni siquiera pueden alcanzarse por medios violentos. Son las metas principales en las negociaciones corrientes entre los estados para obtener ventajas en sus escenarios de interés.

B.- DE ACUERDO AL GRADO DE CONFLICTIVIDAD

1.- INTERESES COMUNES: Aquellos intereses que benefician a dos o más Estados cuando interactúan en el plano internacional. Los Intereses Comunes generan relaciones bilaterales o multilaterales de complementación o integración. Puede decirse que en este aspecto, su expresión máxima la constituyen las Alianzas, por tratarse de convenios internacionales que pretenden preservar la supervivencia de los estados que las integran.

2.- INTERESES OPUESTOS: Aquellos que se oponen en alguna forma a la materialización del Interés Nacional de otro estado. Los Intereses Opuestos, se dividen en "Intereses Competitivos" y en "Intereses Antagónicos".

Son Intereses Competitivos los que generan relaciones internacionales de Competencia, es decir, cuando dos o más estados pretenden alcanzar un mismo propósito u objetivo en un escenario de interés común, que no constituya el espacio vital de cualquiera de ellos y dan origen a conflictos de relativa intensidad.

Son Antagónicos aquellos intereses de un estado que se enfrentan a los de otro u otros estados en un escenario de interés común, que generalmente contiene parte o la totalidad de los elementos fundamentales de alguno de ellos, contraponiéndose parcial o totalmente. Estos intereses son los que generan los Conflictos más graves, que variarán en su intensidad de acuerdo al grado de contraposición y a la importancia que a ellos le atribuyan los estados.

Así, el problema de los conflictos está muy relacionado con la legitimidad de los intereses en oposición, como asimismo con la percepción de la importancia que le atribuya cada estado a sus intereses. En el Derecho Internacional y en los respectivos mecanismos de solución pacífica de controversias se encuentran los elementos para decidir, racionalmente, sobre la legitimidad de tales intereses. Sin embargo, en alguna parte del mundo y en algún instante, los estados usan la fuerza para alcanzar sus fines, lo que puede resumirse citando la clásica definición de la guerra de Clausewitz: "La guerra, es la continuación de la Política por otros medios. Constituye un acto violento destinado a forzar al adversario a someterse a nuestra voluntad".

Cuando un estado recurre a la violencia para imponer su voluntad a otro estado, tiene la

alternativa de limitar el empleo de ésta para hacer prevalecer sus intereses. Sin embargo, dependiendo de la importancia de los intereses en disputa, el conflicto podrá variar desde una Crisis hasta una Guerra e incluso la naturaleza de esta última estará condicionada por la importancia que le asigne cada contendor a los intereses que pretende preservar u obtener.

A lo anteriormente expresado, cabe hacer algunas precisiones:

a.- La relación entre dos estados nunca presenta la totalidad de intereses completamente comunes o completamente opuestos. Aún en plena guerra total, dos enemigos tienen intereses comunes, como por ejemplo, el trato a los prisioneros conforme a las reglas de la guerra.

b.- Con el tiempo, los intereses comunes y opuestos de los países cambian, producto de la revisión de los intereses que efectúa cada estado y de la situación de las relaciones internacionales. Hoy son aliados los países que hace 50 años eran enemigos irreductibles.

III. EL CASO NACIONAL

LA ESENCIA DE NUESTRA HISTORIA PATRIA ES UNA AZAROSA RUTA EN POS DEL BIEN COMUN. AL EXAMINAR LOS 184 AÑOS DE VIDA REPUBLICANA, SE HA PODIDO INFERIR EL PAPEL CASTRENSE EN EL AMBITO DE LOS INTERESES NACIONALES, COMO ASIMISMO EL PAPEL QUE HAN JUGADO LOS PAISES VECINOS EN LA CONFIGURACION DE LA REALIDAD ACTUAL DE CHILE.

A.- En nuestro país, la función de identificar e interpretar los Intereses Nacionales, no ha sido exclusiva de los gobernantes. También a otros actores de la vida nacional les ha correspondido cumplir esta función y entre ellos, las FF.AA. han tenido y tendrán un papel preponderante.

Chile, desde sus inicios como república independiente, ha tenido una clara orientación hacia la búsqueda del Bien Común de todos sus ciudadanos. Como se ha visto, la consecución del Bien Común es producto de la acertada identificación e interpretación de los Intereses Nacionales; de hecho tal proceso lo efectúa colectivamente una "elite gobernante", entendida como las autoridades del Estado y también un cuerpo de actores de la vida nacional con influencia sobre el Poder Político. A esta élite, le corresponde la tarea de dar

forma a una conciencia colectiva comprometida con los Intereses Nacionales, actualizándolos mediante una campaña persuasiva o de promoción. Las Fuerzas Armadas no se han mantenido al margen de tan importante tarea, puesto que a través de toda la historia nacional, muchas veces han señalado con su accionar resuelto la ruta a seguir para la consecución de determinados intereses, que se encontraban aletargados en la conciencia del resto de la comunidad.

La participación de las Fuerzas Armadas en la tarea de identificación e interpretación de Intereses Nacionales abarca gran variedad de aspectos. En lo científico y tecnológico, por el hecho de disponer de armamento que normalmente contiene tecnología de punta, las FF.AA. han desarrollado la infraestructura y un cuerpo técnico capaz de mantener este armamento, reponerlo e incluso fabricarlo. Este desarrollo tecnológico ha sido precedido por investigación, de la que se ha beneficiado todo el ámbito nacional. En lo cultural y académico, las Fuerzas Armadas han hecho un importante aporte a los Intereses Nacionales, al desarrollar conceptualmente ideas que benefician al país directamente, como es el caso de la "Sugerencia para la Formulación de una Política Oceánica Nacional", que incorpora los conceptos de Mar Presencial y Oceanopolítica, entregada por el Sr. Comandante en Jefe de la Armada a la comunidad nacional, o el "Estudio para determinar las Fronteras Interiores de Chile", entregado por el Sr. Comandante en Jefe del Ejército al Supremo Gobierno.

Por su parte la Armada, entre otros aspectos, ha fomentado la conciencia marítima en nuestro país para encauzarlo hacia un destino oceánico y convertirlo en una potencia marítima próspera y poderosa. En cierta medida este esfuerzo desarrollado por nuestra Institución ha tenido eco, logrando que nuestro pueblo deje de darle la espalda al mar y lo encare, para convertirlo en una herramienta útil para su desarrollo y bienestar.

Pero tal vez, cuando más claramente ha aparecido el papel preponderante que a las Fuerzas Armadas les cabe respecto a los Intereses Nacionales en tiempo de paz, ha sido cuando se han producido crisis en nuestra sociedad. Y el mejor ejemplo de esto, lo entrega el 11 de Septiembre de 1973, en que por causa de un gobierno que no había sabido interpretar los Intereses Nacionales y que pretendía imponer otros intereses, las Fuerzas Armadas, atendiendo el llamado de la mayoría de los chilenos, reestablecieron la institucionalidad

perdida, en preservación del Interés Vital de Supervivencia Nacional. Pero la participación de las Fuerzas Armadas no se limitó exclusivamente a eso, sino que además de sentar las bases de la institucionalidad del país, le dieron el impulso necesario para proyectarlo en óptimas condiciones al Siglo XXI, interpretando nuevamente en forma adecuada los Intereses Nacionales.

En la actualidad, además de los aspectos ya indicados, las FF.AA. continúan cooperando a los gobernantes en el proceso de identificación e interpretación de intereses, canalizando su contribución por diversos cauces.

B.- Chile, como miembro de la comunidad internacional, no se ha visto ajeno a los efectos de las relaciones internacionales, particularmente en su relación con los países vecinos, por lo que es necesario que sus gobernantes identifiquen y conozcan aquellos intereses de los países vecinos que pudieran ser opuestos o comunes a los intereses propios, de forma de precaverse e influir en la evolución de su interacción.

El documento que representa el Objetivo Nacional Permanente, está en vigencia desde 1985 y define los intereses fundamentales de la Nación. Contiene 5 metas, de las cuales 3 requieren considerar el factor internacional:

- A.- "Mantener la Independencia de la República y conservar su integridad territorial".
- B.- "Procurar alcanzar un acelerado desarrollo político, económico y social, en armonía con la comunidad internacional y en concordancia con la seguridad nacional".
- C.- "Perfeccionar una capacidad nacional que le permita proyectarse cultural, política y económicamente hacia aquellas naciones amigas o áreas del planeta en forma consecuente con el Interés Nacional".

Por su parte, el actual Gobierno de Chile, en su Programa de Gobierno, que corresponde al Objetivo Nacional Actual, plantea una serie de compromisos, entre los cuales los siguientes tienen connotación internacional:

- a.- "Profundizar la internacionalización de la economía".
- b.- "Desarrollar relaciones vecinales estables".
- c.- "Proyectar a Chile en la Cuenca del Pacífico".
- d.- "Transformar a Chile en un puente entre el Atlántico y el Pacífico, mediante la integración física con sus vecinos".
- e.- "Profundizar la influencia de Chile en la Antártica".

Estos objetivos, que en su totalidad tienen una connotación de proyección externa de carácter pacífico, plantean para Chile los siguientes espacios geográficos como principales escenarios de interés:

- Territorio Nacional y espacios marítimos sobre los que ejerce derecho de soberanía.
- Cuenca del Pacífico.
- Países del Cono Sur americano, incluido Brasil.
- Antártica.

Tales escenarios de interés para Chile, también lo son para otros países, en particular para los limítrofes, los que intentarán aplicar en ellos sus intereses, no siempre comunes a los de nuestro país.

Por la razón antes expuesta, es necesario que el gobernante, además de la responsabilidad que le cabe en la identificación de los propios Intereses Nacionales, se preocupe de conocer los intereses que orientarán las actuaciones de los países con los que existe coincidencia de escenarios de interés, en especial los de nuestros vecinos. Ello le permitirá identificar los Intereses Opuestos (Antagónicos y Competitivos) y los Intereses Comunes y también desarrollar una Política Exterior previsoras, que anticipándose a la actuación de los países limítrofes en los escenarios de interés, reduzca o neutralice el efecto de los opuestos y explote las ventajas de los comunes. Esto es particularmente importante en el caso de nuestro Interés Vital de Integridad Territorial, por cuanto existen claros objetivos opuestos con los de países vecinos, que por parte de ellos revisten caracteres reivindicacionistas y expansionistas y sólo pueden satisfacerse a costa de nuestra extensión territorial actual.

CONCLUSIONES

- 1.- Los Intereses Nacionales son conceptos abstractos que representan los intereses comunes a todos los habitantes de una nación y una guía permanente para el gobernante, el que debe mantenerse siempre fiel a ellos, para lograr el Bien Común nacional.
- 2.- El conocimiento claro de los intereses vitales y secundarios de su nación, le permite al gobernante tener certeza respecto a qué se defiende, como también saber qué intereses pueden negociarse por la vía diplomática, a cambio de concesiones equivalentes de otros estados.
- 3.- La existencia de Intereses Vitales, vinculados estrechamente con las condiciones de existencia del Estado, impone a la comunidad y sus gobernantes tener la voluntad de emplear la fuerza para defenderlos, cuando se vean amenazados.
- 4.- El éxito o fracaso de la Política Exterior de una Nación, dependerá de la adecuada selección de intereses que haga su gobernante para implementarla.
- 5.- La participación de la Fuerzas Armadas en la tarea de identificar, interpretar, difundir y defender los Intereses Nacionales, ha sido una constante en nuestra Historia Nacional.
- 6.- Los objetivos de reivindicación y expansión de otros países que dan alta prioridad al escenario geográfico, están destinados a lograrse en perjuicio del actual territorio de Chile, constituyendo una seria amenaza a su Interés Vital de Integridad Territorial.

BIBLIOGRAFIA

1. Justiniano A., Horacio: "Estrategia Naval, Comentarios". "Estrategia Naval, Fundamentos". Academia de Guerra Naval 1987.
2. Hartmann, Frederick H.: "Las Relaciones Internacionales". Instituto de Publicaciones Navales, 1989.
3. Solís O., Eri: "Manual de Estrategia". Academia de Guerra Naval, 1993.
4. Frischknecht, Federico: "Estrategia". Escuela de Guerra Naval. Armada Argentina, 1988.
5. Von Chrismar E., Julio: "Apuntes de Geopolítica". Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, 1993.
6. Academia de Guerra Naval: "La crisis y su Maniobra, 1992.
7. Oficina de Planificación Nacional: "Objetivos de la República de Chile", 1977.
8. Collados N., Claudio: "Relaciones Internacionales". Imprenta Guerra, Valparaíso, 1993.
9. Academias de Guerra de las FF.AA.: "La Seguridad Nacional", 1983.
10. Medina L., Alejandro: "El Objetivo Nacional en su proyección al Siglo XXI". Revista Política y Geoestrategia. Octubre/Diciembre 1988.
11. Collins, Jhon M.: "Grand Strategy, Principles and Practices". Naval Institute Press. Annapolis, 1973.
12. Mercado J., Edgardo: "Seguridad, Política y Estrategia". Lima, 1974.